

PROYECTO DE ACUERDO No. 288
“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2016”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 1° de diciembre de 2015, aprobó mediante Acuerdo No. 275 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2016, presentado por Fedepalma con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual fue modificado por los Acuerdos Nos. 279 y 282 del 30 de marzo de 2016.

Que de conformidad con lo previsto en el literal b) del Artículo 11 de la Ley 138 de 1994, es función del Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero “aprobar las inversiones que con recursos del Fondo deba llevar a cabo Fedepalma y otras entidades del origen gremial al servicio de los Palmicultores”.

Que según lo establecido en el Parágrafo Primero del Artículo Quinto del Acuerdo No. 275 del 1° de diciembre de 2015, se solicitará la aprobación para nuevos proyectos y/o productos de los programas de inversión, durante el primer trimestre del año 2016, de acuerdo con las recomendaciones de las Juntas Conjuntas de Fedepalma y Cenipalma, con cargo a los recursos del superávit de la reserva para futuras inversiones, pendiente de asignación.

Que el superávit de la reserva, al 31 de diciembre de 2015, correspondió a la suma de cuatro mil cuatrocientos cincuenta millones, ochocientos veinticuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos moneda corriente (\$4.450.824.985) que incluye, la suma de tres mil sesenta y dos millones, doscientos mil pesos moneda corriente (\$3.062.200.000) que quedó pendiente de asignar el pasado mes de diciembre y la incorporación del superávit al cierre de la vigencia 2015, por valor



PROYECTO DE ACUERDO No. 288
“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2016”

Pág. 2

de mil trescientos ochenta y ocho millones, seiscientos veinticuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos moneda corriente (\$1.388.624.985).

Que en el mes de marzo de 2016 se produjo un ajuste por dos mil cuatrocientos sesenta y dos millones, doscientos catorce mil pesos moneda corriente (\$2.462.214.000), en los recursos de inversión inicialmente asignados, los cuales incluyeron el ajuste del IPC proyectado del 6,03%, frente al realmente observado por el DANE, que correspondió al 6,77%, lo que arrojó una diferencia de doscientos treinta millones setecientos mil pesos moneda corriente (\$230.700.000) y nuevos proyectos y/o productos de los programas de inversión, por valor de dos mil doscientos treinta y un millones, quinientos catorce mil pesos moneda corriente (\$2.231.514.000).

Que de conformidad con lo expuesto, se hace necesario ajustar el presupuesto de la vigencia 2016 en los rubros de egresos de la siguiente forma:

1. Asignar a nuevos proyectos y/o productos de los programas de inversión, recursos de la reserva para futuras inversiones, por valor de mil ciento setenta y ocho millones, trescientos veintiocho mil pesos moneda corriente (\$1.178.328.000). Con esta asignación se alcanza una inversión para el año 2016, de treinta y seis mil seiscientos noventa y seis millones, trescientos cuarenta y dos mil pesos moneda corriente (\$36.696.342.000).

Que en concordancia con el “Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”, aprobado mediante Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural No. 09554 del 1° de noviembre de 2000, la entidad administradora sometió a consideración del Comité Directivo, el correspondiente ajuste al presupuesto de la vigencia 2016.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar en el presupuesto de inversión del Fondo de Fomento Palmero, la suma de mil ciento setenta y ocho millones, trescientos veintiocho mil pesos moneda corriente (\$1.178.328.000), para financiar nuevos



PROYECTO DE ACUERDO No. 288
“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2016”

Pág. 3

proyectos y/o productos del programa de Gestión Comercial Estratégica, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016 AC 275	Ajuste Acuerdo N° 279 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo N° 282 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo No.288 30-ago-2016	Presupuesto 2016 ajustado
Gestión comercial estratégica	2.492.700.000	0	17.400.000	1.178.328.000	3.688.428.000
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.382.200.000		9.600.000	169.000.000	1.560.800.000
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	713.400.000		5.000.000		718.400.000
Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma	0			989.328.000	989.328.000
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)	397.100.000		2.800.000	20.000.000	419.900.000

PARÁGRAFO PRIMERO. Con el propósito de analizar las políticas comerciales en países agrícolas, que han tenido un gran desarrollo económico y son competidores de los principales productos del agro colombiano, entre estos, el aceite de palma, y contar con elementos técnicos para la defensa de los instrumentos de política comercial del país, así como nuevas herramientas de política pública que se puedan instrumentalizar, en el Proyecto “Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial se incluye un nuevo producto denominado Estudio “La política agrícola colombiana en el contexto internacional”. De igual forma, se adiciona al mismo proyecto el producto “Defensa del aceite de palma y derivados por competencia desleal ante publicidad engañosa”, cuyo objetivo principal es defender el consumo de aceite de palma de la competencia desleal generada por publicidad engañosa realizada contra la oleína de palma en leches maternas.

El ajuste presupuestal para el proyecto mencionado se refleja así:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016 AC 275	Ajuste Acuerdo N° 279 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo N° 282 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo No.288 30-ago-2016	Presupuesto 2016 ajustado
Gestión comercial estratégica					
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.382.200.000		9.600.000	169.000.000	1.560.800.000



PROYECTO DE ACUERDO No. 288

“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2016”

Pág. 4

PARÁGRAFO SEGUNDO: El crecimiento de los mercados internacionales de grasas y aceites, y la demanda de biocombustibles, han permitido una inserción exitosa del aceite de palma colombiano en algunos mercados externos. La ampliación y recuperación tanto del mercado de aceites y grasas como del de biodiesel basadas en diferentes estrategias, se viene perfilando como objetivo a corto y largo plazo, debido a la disminución de los volúmenes absorbidos en el mercado tradicional (Aceites y grasas) en los últimos años.

En la actualidad, el sector palmicultor enfrenta un ambiente competitivo cada vez más intenso, lo que ha venido generando retos en el posicionamiento de sus productos y en la adaptación a los cambios de la comercialización. Por esta razón se requiere una mayor y mejor preparación, a fin de asegurar una adecuada participación en el mercado.

En efecto, los planes de marketing y publicidad se han convertido en una estrategia indispensable para dar respuesta a los nuevos retos impuestos por el mercado actual.

Consecuentemente, se hace necesario desarrollar una estrategia de promoción de los aceites de palma en el mercado de consumo masivo en Colombia, que permita diferenciar éste de otros aceites y establecer una posición relevante para el consumidor y valiosa para el sector palmero. Para tal propósito se formula el Proyecto denominado “Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma”, que se planea desarrollar entre los años 2016-2021, de la siguiente manera:

Fases	Ejecución		
	2016	2017	2018-2021
Contexto y mercados			
Estrategia de marca			
-Diseño			
-Desarrollo			
Estrategia de promoción y comunicación			
-Diseño			
-Desarrollo			



PROYECTO DE ACUERDO No. 288

“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2016”

Pág. 5

Teniendo en cuenta la anterior, la adición presupuestal para dicho proyecto en la vigencia actual se refleja así:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016 AC 275	Ajuste Acuerdo N° 279 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo N° 282 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo No.288 30-ago-2016	Presupuesto 2016 ajustado
Gestión comercial estratégica					
Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma	0			969.328.000	969.328.000

PARAGRAFO TERCERO: A fin de dar un mayor alcance al producto “Estrategia palmero compra palma” del proyecto “Promoción de los aceites de palma para el consumo humano”, se adiciona la partida destinada a visitas a las empresas y núcleos palmeros, para contribuir a la difusión de la estrategia palmero compra palma.

Teniendo en cuenta la anterior, la adición presupuestal para dicho proyecto se refleja así:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016 AC 275	Ajuste Acuerdo N° 279 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo N° 282 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo No.288 30-ago-2016	Presupuesto 2016 ajustado
Gestión comercial estratégica					
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)	397.100.000		2.800.000	20.000.000	419.900.000

ARTICULO SEGUNDO. Con fundamento en los Artículos anteriores, contracreditar el rubro Reserva para futuras inversiones y gastos en mil ciento setenta y ocho millones, trescientos veintiocho mil pesos moneda corriente (\$1.178.328.000), de manera que la reserva para futuras inversiones y gastos una vez descontada esta aprobación asciende a seis mil seiscientos noventa y siete millones, setecientos cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y tres pesos moneda corriente (\$6.697.745.943).



PROYECTO DE ACUERDO No. 288
“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2016”

Pág. 6

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016 AC 275	Ajuste Acuerdo N° 279 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo N° 282 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo No.288 30-ago-2016	Presupuesto 2016 ajustado
TOTAL INGRESO	47.419.994.515	1.388.624.985	0	0	48.808.619.500
EGRESOS					
Subtotal gastos personales y generales	1.283.304.311	0	2.257.046	0	1.285.561.357
Contraprestación por administración	4.128.970.200				4.128.970.200
TOTAL INVERSIÓN	33.055.800.000	0	2.462.214.000	1.178.328.000	36.696.342.000
TOTAL EGRESOS	38.468.074.511	0	2.464.471.046	1.178.328.000	42.110.873.557
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	8.951.920.004	1.388.624.985	-2.464.471.046	-1.178.328.000	6.697.746.943

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016).


CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
 Presidente


BORIS HERNÁNDEZ SALAME
 Secretario



PROYECTO DE ACUERDO No. 288

“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2016”

Pág. 7

ANEXO (1/2)

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016 AC 275	Ajuste Acuerdo N° 279 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo N° 282 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo No.288 30-ago-2016	Presupuesto 2016 ajustado
INGRESOS					
Superávit de vigencias anteriores	5.068.056.904	1.388.624.985			6.456.681.889
Cuota Fomento Palmero	41.289.702.000				41.289.702.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	1.022.529.504				1.022.529.504
Rendimientos financieros	39.706.107				39.706.107
Recuperación de gastos					0
TOTAL INGRESO	47.419.994.515	1.388.624.985	0	0	48.808.619.500
EGRESOS					
Servicios personales	827.237.041	0	2.257.046	0	829.494.087
Sueldos	169.642.486		1.551.950		171.194.436
Vacaciones	7.068.437		64.665		7.133.102
Prima legal	10.606.711		97.034		10.703.745
Cesantías	10.606.711		97.034		10.703.745
Intereses/ Cesantías	1.272.805		11.644		1.284.449
Seguros y/o fondos privados	33.394.840		305.508		33.700.348
Cajas de compensación	6.277.356		57.427		6.334.783
Aportes ICBF SENA	7.846.695		71.784		7.918.479
Honorarios	580.521.000				580.521.000
Gastos generales	456.067.270	0	0	0	456.067.270
Materiales y suministros	2.793.720				2.793.720
Transportes fletes y acarreos	4.786.668				4.786.668
Capacitación	0				0
Seguros, impuestos y gastos legales	148.972.726				148.972.726
Comisiones y gastos bancarios	7.137.082				7.137.082
Viáticos y gastos de viaje	49.600.000				49.600.000
Alquiler maquinaria y equipo	16.631.762				16.631.762
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.201.320				1.201.320
Arrendos	29.977.476				29.977.476
Sistematización	134.262.676				134.262.676
Cuota de control fiscal	54.230.708				54.230.708
Comité Directivo	6.473.132				6.473.132
Subtotal gastos personales y generales	1.283.304.311	0	2.257.046	0	1.285.561.357
Contraprestación por administración	4.128.970.200				4.128.970.200
Inversión					
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	3.732.100.000	0	26.000.000	0	3.758.100.000
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	838.000.000		5.800.000		843.800.000
Gestión ambiental sectorial	776.100.000		5.400.000		781.500.000
Gestión para la responsabilidad social sectorial	662.900.000		4.600.000		667.500.000
Actualización y gestión de la información sectorial	1.455.100.000		10.200.000		1.465.300.000
Investigación e innovación tecnológica	17.247.500.000	0	1.180.478.000	0	18.427.978.000
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	1.924.500.000		13.400.000		1.937.900.000
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.387.100.000		75.975.000		1.463.075.000
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.476.200.000		10.300.000		1.486.500.000
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	1.471.000.000		187.925.000		1.658.925.000

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

PROYECTO DE ACUERDO No. 288
“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del
Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2016”

Pág. 8

ANEXO (2/2)

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016 AC 275	Ajuste Acuerdo N° 279 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo N° 282 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo No.288 30-ago-2016	Presupuesto 2016 ajustado
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.226.600.000		8.600.000		1.235.200.000
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	3.148.800.000		175.003.000		3.323.803.000
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.192.400.000		8.300.000		1.200.700.000
Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma	1.189.400.000		392.687.000		1.582.087.000
Mecanización agrícola	133.000.000		45.513.000		178.513.000
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	883.900.000		6.200.000		890.100.000
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite	740.500.000		5.200.000		745.700.000
Biorefinería y sostenibilidad	608.400.000		58.125.000		666.525.000
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.026.200.000		142.196.000		1.168.396.000
Economía y biometría	839.500.000		51.054.000		890.554.000
Gestión comercial estratégica	2.492.700.000	0	17.400.000	1.178.328.000	3.688.428.000
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.382.200.000		9.600.000	189.000.000	1.560.800.000
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	713.400.000		5.000.000		718.400.000
Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma	0			989.328.000	989.328.000
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)	397.100.000		2.800.000	20.000.000	419.900.000
Extensión y apoyo a la asistencia técnica	6.900.200.000	0	580.476.000	0	7.480.676.000
Transferencia de tecnología, capacitación y apoyo a la asistencia técnica	3.790.900.000		296.452.000		4.087.352.000
Formación a través de terceros	560.600.000		154.517.000		715.117.000
Promoción y fortalecimiento de la asistencia técnica - UAATAS	1.108.700.000		42.497.000		1.151.197.000
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	1.440.000.000		87.010.000		1.527.010.000
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional	2.683.300.000	0	657.860.000	0	3.341.160.000
Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial	2.036.200.000		14.200.000		2.050.400.000
La palma de aceite y la agroindustria como modelo de desarrollo	0		639.160.000		639.160.000
Mecanismos de participación y rendición de cuentas en la parafiscalidad del sector palmero	159.000.000		1.100.000		160.100.000
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	488.100.000		3.400.000		491.500.000
TOTAL INVERSIÓN	33.055.800.000	0	2.462.214.000	1.178.328.000	36.696.342.000
TOTAL EGRESOS	38.468.074.511	0	2.464.471.046	1.178.328.000	42.110.873.557
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	8.951.920.004	1.388.624.985	-2.464.471.046	-1.178.328.000	6.697.745.943
Resumen inversión por ejecutor					
CENIPALMA	24.544.800.000	0	1.763.754.000	20.000.000	26.328.554.000
FEDEPALMA	8.511.000.000	0	698.460.000	1.158.328.000	10.367.788.000
TOTAL	33.055.800.000	0	2.462.214.000	1.178.328.000	36.696.342.000

